

# Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA  
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes  
y Colegio de Egresados.

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscriptos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

**Dr. Alfredo L. Palacios**  
Por la Facultad

**Raúl Prebisch**  
Por el Centro de Estudiantes

**Cecilio del Valle**  
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES:

**Dr. Vicente Fidel López**

**José González Galé**  
Dr. Francisco M. Alvarez  
Por los Egresados

**Dr. Hugo Broggi**  
Por la Facultad

**Pascual Chianelli**  
**Néstor B. Zelaya**  
Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR: **Bernardo J. Matta**

**Año X**                      **Octubre-Noviembre de 1922**                      **Serie II. N° 15-16**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
**CHARCAS 1835**  
BUENOS AIRES

## Bibliografía y Revista de Revistas (1)

### Finanzas europeas

**F. Schroeder: Estudio de la evolución de las finanzas alemanas desde el comienzo de la guerra.**

Es sabido que los gastos de guerra fueron sufragados sistemáticamente por medio de empréstitos. Para el servicio de esta deuda fué necesario aumentar los impuestos existentes y crear otros. Habiéndose extinguido, con el aislamiento de Alemania, el principal recurso — derechos de aduana — las circunstancias impusieron la creación, con carácter nacional, de algunos impuestos directos que, según el régimen fiscal alemán, correspondían a los Estados. El 1914 y 15 se afecta el capital con la "contribución de defensa nacional" y desde 1916 se gravan las ganancias de guerra. Se crea también ese año el "impuesto general sobre las ventas", que en forma de sello abarca el consumo total. Hasta 1918 se triplicaron así los ingresos, calculados en oro, no guardando empero ni remotamente proporción con el aumento de los gastos, como que la deuda, de 4700 millones de marcos en 1914, ascendió hasta hoy a 93.700 millones la consolidada, más 48.000 millones la flotante. Se impone de tal suerte la gran reforma financiera de 1919-20, por la que se transfieren al Reich los impuestos directos sobre el capital y la renta, creándose la Administración General de Impuestos, para uniformarlos en todo el país. La organización de rentas de los Estados sirvió naturalmente de base.

El articulista reseña luego los nuevos impuestos y la elevación de las tarifas, entre las cuales la del impuesto a la renta llegó al 60 %, el testamentario y el sucesorio, juntos, al 90 %, el impuesto sobre los capitales hasta el 60 %.

Las entradas positivas desde 1919 han sido las siguientes:

1919 .....	Mcs.	10.543 millones
1920 .....	"	50.801 millones
1921 (Valuación previa para el año financiero) .	"	87.000 millones

Según los peritos aliados en Bruselas, 1920, los impuestos directos en Alemania habían alcanzado su máximo posible.

(1) Las notas no firmadas han sido preparadas por el Seminario de la Facultad.

Sin embargo, ya en 1921, Alemania decidió de nuevo su aumento y para 1922 se esperan aún nuevos impuestos por cerca de 110 millones de marcos. En nota de 28 de enero, Alemania ha hecho notar que es el país más cargado de impuesto. Esta afirmación ha sido atacada, sobre todo en Francia, pero el método empleado para calcular el grado de imposición no ha sido refutado hasta ahora por nadie.

El presupuesto alemán está dividido en tres secciones: administración general, empresas del gobierno y cumplimiento del tratado de paz, que se detallan en un cuadro. Con verdadero criterio científico se ha dividido cada una de estas secciones en un presupuesto "ordinario" y otro "extraordinario", conteniendo el ordinario los gastos que, según sus fines, deben ser cubiertos por los ingresos corrientes y el presupuesto extraordinario los que, según principios sanos de economía, tienen que ser suministrados por impuestos o empréstitos.

La administración de los trabajos, cubren con sus propias entradas sus gastos corrientes, pero necesitan, para completar y renovar las instalaciones, un empréstito de 1919 millares de millones, la Administración general necesita un empréstito de 3 a 4 millares de millones. Queda un sobrante del presupuesto ordinario de 16,5 millares de millones, que servirá al pago parcial del tratado de paz, cuyo resto habrá que cubrir con emisiones.

Llegamos con esto, a la fuente de todas las miserias de la Hacienda alemana: los gastos ocasionados por el tratado de paz tiene que hacerse en moneda extranjera, vale decir, que su monto en marcos no puede fijarse y varía con el cambio. Entretanto, los impuestos se cobran en marcos papel, luego, mientras no se estabilice el valor de la moneda, todo presupuesto será ilusorio.

Y bien, indudablemente la depreciación del marco se debe en gran parte a la inflación, pero tampoco es posible concebir que el marco no se desvalorice siendo constantemente pasivo el balance de pagos de Alemania. Debe procederse por una parte a la desinflación y por la otra al arreglo de la deuda extranjera, de modo que pueda pagársela con el producto de los impuestos.

(*The Manchester Guardian Commercial*, Regeneración, de Europa, pág. 296. N.º 5. Julio 27 1922).

**Enrico Presutti:**  
**Contralor Parla-**  
**mentario**

Este profesor estudia en su artículo los diversos momentos y las diversas fases en que se ejercita el contralor de la Cámara de diputados sobre la marcha financiera de la nación; el concepto técnico del contralor financiero del parlamento y las reformas que convendría introducir en el sistema financiero italiano, etc.

(*Rivista di Política Economica*, Octubre 1922, pág. 537-Roma).

## Problemas de trabajo

**Las "arbeitsgemeinschaften" en Alemania.**

Artículo en el que se hace un estudio del origen y los propósitos de las "arbeitsgemeinschaften", en Alemania, — organizaciones mixtas profesionales de colaboración entre los obreros y los proveedores de trabajo. El autor explica la existencia de estas instituciones; como nacieron, a raíz de la convención del 15 de Noviembre de 1918, concluida entre las principales organizaciones patronales y obreras; funciones que han ido desarrollando su importancia anterior y actual; causas que han elaborado el debilitamiento de esas instituciones, etc.

(*Rivista di Politica Economica*, Octubre 1922, pág. 575, Roma).

**Congresos obreros**

En este artículo se hace una reseña de las discusiones del congreso de las "trade-unions" inglesas, celebrado en Southampton, en los días 4 a 9 septiembre ppdo. Contiene, además, datos acerca del movimiento habido en los dos últimos años dentro de la organización de los trabajadores de aquel país. Termina el artículo con la indicación de las diversas resoluciones votadas por el Congreso.

(*Rivista di Politica Economica*, Octubre 1922, pág. 578, Roma).

## Transportes

La edición en castellano de "The Manchester Guardian Commercial", correspondiente al mes de mayo de 1922, está dedicada por completo al estudio de cuestiones de actualidad, relacionadas con la economía de los transportes marítimos internacionales. Contiene trabajos sobre la paralización de la navegación y de la industria naval; las antiguas y modernas marinas mercantes; la reconstrucción de la marina mercante francesa, después de la guerra; intereses económicos y marítimos de Francia en el Mediterráneo; el problema económico de Fiume; la situación actual y perspectiva de la flota mercante alemana; la política naviera y el departamento de marina de los Estados Unidos; Londres, como centro marítimo.

## Seguros

**Atilio Garino-Carima: Los seguros sociales en Italia**

El autor estudia los seguros sociales en Italia, durante el período post-bélico, y analiza en este trabajo, el rol de la intervención del Estado en la vida económica, durante los períodos bélicos y post-bélico; se ocupa de la legislación social en Italia en los últimos años; compara la ley italiana de Seguro obligatorio contra la invalidez y la desocupación involuntaria, con las leyes vigentes, sobre la misma materia en Francia y

en Alemania, y el proyecto italiano de seguro obligatorio de enfermedad, con las leyes alemana e inglesa.

(*La Riforma Sociale*, Turín, Vol. XXXII, pág. 361).

### Historia Económica

**J. Carano - Donvito: Sindicalismo.** Trabajo sobre las clases y la lucha de clases en la Edad Media, como contribución al estudio del movimiento sindicalista. En la primer parte, el autor trata de los "factores del dinamismo social en la Edad Media", ocupándose de las distinciones de clases en los tiempos antiguos; las condiciones sociales y políticas de Italia, en los siglos IX al XI; el feudalismo, Carlo Magno, Oton I, de Sajonia; el pueblo latino y las ciudades; los germanos y el feudo, la Iglesia y la sociedad eclesiástica. La segunda parte está dedicada al estudio de la cuestión social en la época de las comunas.

El autor trata de la organización social de las comunas; génesis y evolución de la comuna italiana; la elevación gradual del elemento latino y las varias clases sociales en lucha entre los magnates y el pueblo; el triunfo de la burguesía sobre la nobleza feudal en las comunas de Bolonia y Florencia; las artes; el gobierno popular y las luchas de clases, en Florencia; las guerras civiles; de los excesos de la libertad, al despotismo; las señorías; la aristocracia veneciana, etc.

(*La Riforma Sociale*, Turín, Vol. XXXII, pág. 337).

**Bernardo Mosca: "Saint-Simón"** Estudio sobre el pensamiento de Saint-Simón, considerado después de un siglo. Con mucha habilidad, el autor, hace un resumen de la biografía de Saint-Simon y de los conceptos fundamentales de su doctrina, poniendo de manifiesto la originalidad del pensamiento de Saint-Simon si se le compara con las ideas de sus contemporáneos. Pasa revista a continuación, los proyectos de Saint-Simon, para la aplicación práctica de sus teorías, y hace un examen crítico de los mismos. El trabajo termina con diversas consideraciones acerca de la influencia del pensamiento económico de Saint-Simon, sobre las principales corrientes intelectuales del Siglo XIX.

(*La Riforma Sociale*, Turín, Vol. XXXII, pág. 306).